



MENDOZA, 17 SET 2019

VISTO:

EL EXP-CUY: N° 11750/2019, en el que se tramitó, mediante Resolución N° 116/2019-CD, la Convocatoria para el Concurso de "Fotografía Odontológica Solidaria" a realizarse en esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9/10, el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, eleva el resultado del Concurso de "Fotografía Odontológica Solidaria" que consiste en:

- 1° Premio: Orden de compra en casa Odontológica por pesos dos mil (\$ 2.000).  
2° Premio: Chaqueta y Cofia Facultad de Odontología.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Concurso de "Fotografía Odontológica Solidaria" que organizó, el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, Od. Jorge Nicolás MARON, en esta Facultad según el siguiente detalle:

1° Premio: Srta. Graciana Belén PEDEMONTTE VALLINA (DNI: 39.241.323 – Reg. 3778)  
Orden de compra en casa Odontológica por pesos dos mil (\$ 2.000).

2° Premio: Srta. Marianella DEL RIZZO (DNI: 39.378.301 – Reg. N° 3690)  
Chaqueta y Cofia Facultad de Odontología.

ARTICULO 2°.- Los fondos utilizados para financiar estas becas, serán provistos por la Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Cuyo, con la siguiente imputación presupuestaria:  
A.1100.033.006.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 124

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Jorge Nicolás MARON  
SECRETARIA de ASUNTOS ESTUDIANTILES y ACCIÓN SOCIAL

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA